

El Gobierno da luz verde a los ensayos con células madre en Andalucía y Cataluña y los dota con 18 millones

Madrid, 10 de julio (E.P.) –

El Consejo de Ministros ha dado luz verde a las investigaciones con células madre adultas y embrionarias en las comunidades autónomas de Andalucía y Cataluña, dotando a cada una con 9 millones de euros hasta 2007, según ha anunciado la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega.

El Gobierno ha decidido también la puesta en funcionamiento del Banco Nacional de Líneas Celulares, que estará ubicado en Granada, y la constitución del Centro de Investigación en Medicina Regenerativa en Barcelona.

Las investigaciones a desarrollar en Andalucía y Cataluña se desarrollarán en el marco de dos convenios de colaboración, aprobados ayer viernes, entre el Instituto de Salud Carlos III y las citadas comunidades autónomas.

Por otro lado, Fernández de la Vega indicó que el Gobierno se ha dirigido por segunda vez a la Generalitat Valenciana ofreciendo a esta comunidad "la oportunidad de suscribir un convenio similar a los de Cataluña y Andalucía, que legalice y regularice las actuaciones que en esta comunidad se llevan a cabo con células madre", "reconduciendo" así la situación actual.

La vicepresidenta del Gobierno señaló que el Gobierno "no puede tolerar que nadie tome iniciativas que están fuera del marco de la Ley". "La Ley es igual para todos y el Gobierno tiene obligación de hacer que se cumpla", dijo Fernández de la Vega, que mostró su esperanza en que el problema "se solucione a través del diálogo".

DIFERENCIAS ENTRE ADULTAS Y EMBRIONARIAS

Por otro lado, Fernández de la Vega aseguró que el Gobierno "apuesta firmemente por las investigaciones con células madre", ya que son necesarias para los enfermos y constituyen "una esperanza para toda la sociedad". Asimismo, indicó que el Gobierno trabaja actualmente en la reforma de la Ley de Técnicas de Reproducción Asistida con el fin de hacer "que la investigación sea posible y productiva".

Preguntada por si el tratamiento jurídico de los ensayos será distinto en el caso de que se trate de células madre adultas o embrionarias, Fernández de la Vega señaló que cree que ambos tipos de células "científicamente tienen alguna diferencia", si bien reconoció que sus conocimientos científicos "tampoco llegan más allá para poder decir la diferencia exacta".

UN TOTAL DE 36 MILLONES PARA LA INVESTIGACIÓN

Según los convenios aprobados, el Instituto de Salud Carlos III destinará de aquí a 2007 una cantidad total de dieciocho millones de euros, nueve para cada comunidad, mientras que cada una de estas autonomías aportarán a su vez nueve millones de euros en el mismo periodo de tiempo para el cumplimiento de los objetivos marcados en los convenios, según informó el Ministerio de Sanidad.

El Departamento que dirige Elena Salgado señala que la legislación aprobada por el anterior Gobierno era "claramente restrictiva en el ámbito de la investigación con células madre y medicina regenerativa", y añade que el actual Ejecutivo "está trabajando en la reforma de la legislación vigente para fomentar estas nuevas vías de investigación y remover los obstáculos que las actuales normas suponen para un campo de la ciencia que puede ofrecer en un futuro respuesta a enfermedades incurables de gran prevalencia, como la diabetes o el Alzheimer".

Sanidad recuerda que, tras las elecciones, el Gobierno en funciones firmó un convenio con Cataluña y otro con la Comunidad Valenciana, aunque en esos convenios no se contemplaba ninguna aportación económica por parte del Ejecutivo. Además, indica que "se dejaba fuera a Andalucía, que había iniciado el trabajo en este ámbito con la aprobación de una Ley de

Investigación con Células Madre, que fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno".

"Este procedimiento supuso, de hecho, el enfrentamiento entre las comunidades autónomas, que se quiere ahora corregir mediante una política de cooperación e integración de esfuerzos", agrega.

En este sentido, indica que el nuevo Ejecutivo "comenzó un proceso de diálogo con las comunidades y los investigadores para dar solución a los problemas que se habían ido generando con la legislación puesta en marcha por el Partido Popular". Así, se retiró el recurso interpuesto contra la Junta de Andalucía y se estableció un nuevo modelo de investigación en red "que permita superar el modelo centralista del que adolece la legislación actual, permitiendo el impulso de centros de Investigación en las diferentes Comunidades Autónomas".

Sanidad señala que el Ejecutivo, "como muestra de su compromiso por impulsar al máximo estas líneas de investigación, propuso la firma de nuevos convenios a las comunidades autónomas en los que constara de forma expresa la aportación presupuestaria que hará el Gobierno central para el desarrollo de estos proyectos" autorizando la firma de los primeros con Andalucía y Cataluña.

"Estos acuerdos servirán para establecer el inicio en nuestro país de las redes de investigación en el ámbito de la medicina regenerativa, integrando los equipos y centros de investigación que reúnan los requisitos de calidad y rigor más exigentes", añade.

UN CENTRO SIMILAR EN VALENCIA

En relación con la Comunidad Valenciana, la ministra de Sanidad, Elena Salgado, ha remitido al consejero valenciano de Sanidad, Vicente Rambla, un escrito "ofreciéndole la posibilidad de firmar con el Ministerio un convenio de esta misma naturaleza para desarrollar en su comunidad proyectos de investigación en medicina regenerativa".

No obstante, el Ministerio advierte que para la suscripción de este convenio, "deberá resolverse previamente que la Comunidad Valenciana cumpla la legislación vigente en relación a la presentación de dos líneas celulares obtenidas a partir de células madre embrionarias".

Así, siguiendo estos principios, la ministra propone en su carta al consejero "la firma de un nuevo convenio con la Comunidad Valenciana para la creación en su territorio de un centro de investigación similar a los que el Consejo de Ministros ha autorizado en Andalucía y Cataluña".

Además, la ministra se compromete en su carta a que este nuevo convenio, "a diferencia del que se suscribió pocos días después de las elecciones generales por parte del anterior Gobierno, contenga de forma expresa la aportación presupuestaria que hará el Ministerio para el impulso del Centro de Investigación de Valencia".

CONTENIDO DE LOS CONVENIOS

Con la suscripción de estos convenios, el Instituto de Salud Carlos III asume el compromiso de facilitar la información científica y técnica necesaria, colaborar en la gestión de la investigación y favorecer el intercambio de investigadores y tecnologías.

Además, impulsará la investigación en medicina regenerativa mediante su inclusión en todas las convocatorias del Fondo de Investigación Sanitaria, tales como proyectos, contratos para investigadores, becas, etcétera, a las que los centros de investigación de Medicina Regenerativa de Andalucía y Cataluña deberán acudir en concurrencia competitiva.

Por su parte, las consejerías de Salud de ambas comunidades autónomas se comprometen a elaborar una memoria anual con las actividades realizadas y los resultados obtenidos, que se presentará al Instituto de Salud Carlos III al final de cada ejercicio, así como a preparar una Memoria final al término de la vigencia de los convenios.

Para el seguimiento de estos convenios se constituirán comisiones paritarias entre el Instituto de Salud Carlos III y ambas Comunidades Autónomas.